

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales Supl.:

Noticia general

Núm. 4

Resolución exenta número 7.286, de 2025.- Aprueba el Convenio de desempeño de gestión educacional de la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca Título:

Pág.: 10 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

DIARIO OFICIAL

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Ministerio del Interior

LETES, RE	GLAMEN 108,	DECRETOS I RESOLUCION	ES DE ORDEN	JENEKAL
44.170	1	Martes 10 de Junio de 2025		Página 1 de 13

Normas Generales

CVE 2654730

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

APRUÉBASE EL CONVENIO DE DESEMPEÑO DE GESTIÓN EDUCACIONAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE PETORCA

(Resolución)

Núm. 7.286 exenta.- Santiago, 27 de mayo de 2025.

Lo dispuesto en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el DFL Nº1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la Ley Nº 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que Indica; en los artículos 39 y 40 de la Ley Nº 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; en la Ley Nº 20.955, que Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; en la Ley Nº 20.529, que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización; en el DFL Nº 17, de 2018, de Educación, que Fija Planta de Personal del Servicio Local de Educación Pública de la Región de Valparaíso que Comprende las Comunas de La Ligua, Cabildo, Papudo, Petorca y Zapallar y Otras Materias que Indica; en el decreto Nº 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Nuevo Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el párrafo 5º del título VI de la ley Nº 19.882; en el decreto Nº 82, de 2021, que Aprueba Reglamento Sobre el Convenio de Gestión Educacional Establecido en el artículo 39 y siguientes de la Ley Nº 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; en el decreto supremo Nº 23, de 2025, del Ministerio de Educación, que Designa Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca; en el oficio Ord. Nº 1.033, de 2025, de la Dirección de Educación Pública, que envía el Convenio de Gestión Educacional que indica; en el Convenio de Gestión Educacional de la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca, suscrito el día 11 de abril de 2025; y, en la resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;

Considerando:

Que, mediante la ley Nº 21.040, se estableció la creación de setenta Servicios Locales de Educación, los que se encargarán de proveer el servicio público educacional.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de dicha ley, los Servicios Locales de Educación Pública son órganos públicos, funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionan con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación y, a su vez, con esta Secretaría de Estado mediante la Dirección de Educación Pública.

Que, asimismo el artículo 21 de la aludida preceptiva establece que la dirección y administración de cada Servicio Local estará a cargo de un funcionario denominado Director Ejecutivo, quien será el jefe superior del servicio.

CVE 2654730

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.





Pág.: 11 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Fecha: 10-06-2025 Sin Datos Tiraje: Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Lectoría: Sin Datos Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales Favorabilidad: Supl.: No Definida

Noticia general

Resolución exenta número 7.286, de 2025.- Aprueba el Convenio de desempeño de gestión educacional de la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca Título:

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Martes 10 de Junio de 2025

Página 2 de 13

Núm. 44.170

Que, en dicho contexto normativo, mediante el decreto supremo Nº 23, de 2025, del Ministerio de Educación, se designó a Paulina Sáez Kifafi, como Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca, la cual de conformidad al artículo 39 de la ley Nº 21.040, deberá suscribir con el Ministro de Educación, un Convenio de Gestión Educacional, que será para todos los efectos legales el convenio a que hace referencia el Título VI de la ley Nº

Que, para la fijación de los objetivos de gestión del mentado instrumento se deberán observar las políticas nacionales de educación pública establecidas por el Ministerio de Educación, así como las especificidades del territorio del Servicio Local respectivo, considerando al menos la calidad, eficiencia, equidad y cobertura del servicio educacional. De tal modo, el convenio deberá fijar objetivos y metas específicas orientadas al mejoramiento del desempeño de las entidades referidas, teniendo en especial consideración a los establecimientos ordenados en categoría insuficiente, de acuerdo con la Ley Nº 20.529 que Crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización.

Que, por su parte, el artículo 40 de la Ley Nº 21.040 prescribe que corresponderá a la Dirección de Educación Pública elaborar las propuestas de los referidos convenios, para ser sancionados por el Ministro de Educación.

Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 44 del citado cuerpo legal, serán aplicables supletoriamente las normas contenidas en el párrafo 5º del Título VI de la ley Nº 19.882 y su reglamento, en lo que fuere pertinente y no contravenga lo dispuesto en las normas previamente individualizadas.

Que, de esta manera, el Convenio de Gestión Educacional de la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca, elaborado por esta Cartera de Estado a través de la Dirección de Educación Pública y propuesto por el Ministro de Educación al directivo en

comento, ha sido trabajado, revisado y aprobado con los profesionales del Servicio Civil. Que, mediante el oficio Ord. Nº 1.033, de abril de 2025, de la Dirección de Educación Pública, se remitió el Convenio de Gestión Educacional, firmado por la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca.

Que, finalmente, considerando que el señalado convenio ha sido aprobado por la Dirección Nacional del Servicio Civil y ya se encuentra suscrito por ambas partes, es preciso proceder a la dictación del presente acto administrativo en orden a sancionarlo.

Resuelvo:

I. Apruébase, el Convenio de Gestión Educacional establecido en los artículos 39 y 40 de la ley Nº 21.040, el que para todos los efectos legales se entiende como el Convenio de Desempeño establecido en el Título VI de la ley Nº 19.882, correspondiente a la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca, doña Paulina Sáez Kifafi, para el período de 6 años comprendido entre el día 24 de febrero de 2025 y 24 de febrero de 2031, ambas fechas inclusive, el que se inserta a continuación:

"CONVENIO DE GESTIÓN EDUCACIONAL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PETORCA

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Directora Ejecutiva	Paulina Halime Sáez Kifafi
Cargo	Directora Ejecutiva
Institución	Servicio Local de Educación Pública de Petorca
Fecha nombramiento	24/02/2025
Dependencia directa del cargo	Ministerio de Educación
Nombre Ministro de Educación	Nicolás Eduardo Cataldo Astorga
Período de desempeño del cargo	2025 – 2030
Fecha de suscripción	11/04/2025

CVE 2654730

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago. Chile.





Pág.: 12 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Fecha: 10-06-2025 Sin Datos Tiraje: Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales Lectoría: Sin Datos Favorabilidad: No Definida

Noticia general Título:

Resolución exenta número 7.286, de 2025.- Aprueba el Convenio de desempeño de gestión educacional de la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca

Núm. 44.170

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Martes 10 de Junio de 2025

Página 3 de 13

Fecha evaluación 1er año de gestión	Dos meses luego de terminado el año escolar ¹
Fecha evaluación 2do año de gestión	Dos meses luego de terminado el año escolar
Fecha evaluación 3er año de gestión	Dos meses luego de terminado el año escolar
Fecha evaluación 4to año de gestión	Dos meses luego de terminado el año escolar
Fecha evaluación 5to año de gestión	Dos meses luego de terminado el año escolar
Fecha evaluación final	Dos meses luego de terminado el año escolar

	GLOSARIO GENERAL DEL CONVENIO
MINEDUC	Ministerio de Educación.
DEP	Dirección de Educación Pública.
SLEP	Servicio Local Educación Pública.
DIPRES	Dirección de Presupuesto.
SIGFE	Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado.
ENEP	Estrategia Nacional de Educación Pública, definida en el artículo 6 de la Ley N°21.040. Considera la Estrategia para todo el Sistema de Educación Pública, por ur periodo de 8 años.
PEL	Plan Estratégico Local de Educación Pública, definido en el artículo 45 de la Ley N°21.040. Considera la estrategia del SLEP para un periodo de 6 años.
PA	Plan Anual, definido en el artículo 46 de la Ley N°21.040. Considera el avance de lo objetivos y metas, dotación de docentes y asistentes, y acciones de apoyo técnico pedagógico.
EE	Establecimiento educacional Público de SLEP, considera a todos los establecimientos dependientes del servicio.
DE	Directora Ejecutiva del SLEP.
Año t	El año t corresponde al año de gestión.
Año t-1	Corresponde al año anterior al de gestión actual, no necesariamente la Directora Ejecutiva en ejercicio estaba en el cargo por lo que se considera como referencia de comportamiento del SLEP.
Año t+1	Corresponde al año posterior al de gestión actual, en el que se muestran los resultados de gestión del año t.
Año t ₀	Año previo al inicio del Convenio.
Resultado real sobre la meta	El resultado final del indicador se determinará mediante la división del resultado rea alcanzado en el indicador sobre la meta, multiplicado por 100%.
N/A	No aplica medición para el año t.

CVE 2654730 Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.



Torresponde a la evaluación preliminar que realiza la Directora Ejecutiva, según el artículo 41 Ley N°21.040.



Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Núm. 44.170

Noticia general

Resolución exenta número 7.286, de 2025.- Aprueba el Convenio de desempeño de gestión educacional de la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca Título:

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Martes 10 de Junio de 2025

Pág.: 13 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Página 4 de 13

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Objetivo N°1		la calidad y ag	regue valor a	las trayectori	as de los estu s locales y edu	diantes y qu
Ponderación	Año 1: 15% -	Año 2: 15%	Año 3: 30% - A	Año 4: 30% - A	ño 5: 30% - Aí	io 6: 30%
Nombre del indicador	1.1 Índice de	gestión de ca	lidad educacio	onal		
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	85%	90%	90%	95%	95%	95%
Ponderación	15%	15%	30%	30%	30%	30%
Fórmula de Cálculo	1.1.1 * P1 + 1	.1.2 * P2 + 1.1	.3 * P3 + 1.1.4	* P4 + 1.1.5*P	5 + 1.1.6*P6 +	1.1.7*P7
Medios de Verificación		s descritos como solidado de los			a subíndice.	
Notas	las ponderacion respectivament 2. Resultado re	nes asignadas a te, según el año	los subíndices de evaluación a, siempre que	1.1.1, 1.1.2, 1.: del convenio.	P2, P3, P4, P5, 1.3, 1.1.4, 1.1.5 I indicador sea r	i, 1.1.6 y 1.1.
Supuestos	limiten seriame	ente el logro de ad financiera, d	la meta o redu estinadas a fin	cciones forzosas anciar ítem rele	calificadas y no s en el presupue evantes para su Suscripción y	esto dispuesta cumplimient
			Altos Directivos		rvicio Civil novi	
	Convenios de I que están cont	Desempeño de <i>l</i> empladas en la	Altos Directivos Ley.	Públicos del Se		embre 2020)
Subíndice	Convenios de I que están cont	Desempeño de <i>l</i> empladas en la	Altos Directivos Ley.	Públicos del Se	rvicio Civil novi	embre 2020)
Subíndice Año	Convenios de I que están cont	Desempeño de A templadas en la taje de cumpli	Altos Directivos Ley. miento de las	Públicos del Se	rvicio Civil novi	al (PA).
Subíndice Año Meta	Convenios de I que están cont 1.1.1 Porcent Año 1	Desempeño de dempladas en la taje de cumpli Año 2	Altos Directivos Ley. miento de las Año 3	Públicos del Se metas anuales Año 4	rvicio Civil novi s del Plan Anu Año 5	al (PA). Año 6
Subíndice Año Meta Ponderación	Convenios de I que están cont 1.1.1 Porcent Año 1 N/A N/A (Número de n	Desempeño de Acempladas en la cape de cumpli Año 2 85% 25%	Altos Directivos Ley. miento de las Año 3 85% 20% s del PA para	Públicos del Se metas anuales Año 4 95% 17%	s del Plan Anu. Año 5 95%	Año 6 95%
Nombre del Subíndice Año Meta Ponderación Fórmula de Cálculo Medios de Verificación	Convenios de I que están cont 1.1.1 Porcent Año 1 N/A N/A (Número de n programadas p 1. Resolución B	Desempeño de Acempladas en la compladas en la complicación de cumplicación de	Altos Directivos Ley. miento de las Año 3 85% 20% s del PA para 100 leba el Plan Anu	Públicos del Se metas anuale: Año 4 95% 17% el año t / Nú ial para el año t	s del Plan Anu Año 5 95% 17% imero total de	Año 6 95%
Subíndice Año Meta Ponderación Fórmula de Cálculo Medios de Verificación	Convenios de I que están cont 1.1.1 Porcent Año 1 N/A N/A (Número de n programadas p 1. Resolución B 2. Informe anu 1. Resultado re caso contrario 2. Informe anu a. Las b. Med	Desempeño de a cempladas en la cemplada en la c	Altos Directivos Ley. miento de las Año 3 85% 20% s del PA para 100 leba el Plan Anuento de las metra, siempre y cucento de las metramadas para el ón que se decla	Públicos del Se metas anuale: Año 4 95% 17% el año t / Nú al para el año t as del PA. ando el resultad as del PA debe a año t. ran en el PA.	Año 5 95% 17% imero total de	al (PA). Año 6 95% 17% metas del P
Subíndice Año Meta Ponderación Fórmula de Cálculo Medios de Verificación Notas	Convenios de I que están cont 1.1.1 Porcent Año 1 N/A N/A (Número de n programadas p 1. Resolución E 2. Informe anu 1. Resultado re caso contrario 2. Informe anu a. Las i b. Med c. Fech Causas de tipc limiten seriame por la autorida (inciso II num Convenios de I	Desempeño de Acempladas en la cape de cumplia Año 2 85% 25% metas cumplida para el año t) * Exenta que aprual de cumplimie el sobre la meta el resultado es ual de cumplimie metas PA progresios de verificacionas de cumplimie per el cumplimie de cumplimi	Altos Directivos Ley. miento de las Año 3 85% 20% s del PA para 100 leba el Plan Antento de las metra, siempre y curcero. ento de las metramadas para el ón que se decla dento de cada ur fuerza mayor o la meta o redu estinadas a fin del Instructivo Altos Directivos Altos Directivos	Públicos del Se metas anuale: Año 4 95% 17% el año t / Nú tal para el año t as del PA. ando el resultad as del PA debe año t. ando el resultad cas del se de laboración fem rele de Elaboración de Elaboración	Año 5 95% 17% imero total de	al (PA). Año 6 95% 17% metas del P. gual a 75%, e mínimo: previstas, questo dispuesta i cumplimient i cumplimient Evaluación d
Subíndice Año Meta Ponderación Fórmula de Cálculo Medios de	Convenios de I que están cont 1.1.1 Porcent Año 1 N/A N/A (Número de n programadas p 1. Resolución E 2. Informe anu 1. Resultado re caso contrario 2. Informe anu a. Las s b. Med c. Fech Causas de tipo limiten seriame por la autorida (inciso II num Convenios de I que están cont	Desempeño de a cempladas en la cemplada en la cempladas en la cemplada en l	Altos Directivos Ley. miento de las Año 3 85% 20% s del PA para 100 deba el Plan Anuento de las metra, siempre y cucerto de las metramadas para el ón que se decla ento de cada ur fuerza mayor o la meta o redu estinadas a fin del Instructivo Altos Directivos Ley.	Públicos del Se metas anuale: Año 4 95% 17% el año t / Nú al para el año t as del PA. ando el resultad as del PA debe e año t. ran en el PA. ta de las metas. caso fortuito, ciciones forzosa: anciar item rele de Elaboración Públicos del Se	Año 5 95% 17% imero total de contener como i calificadas y no s en el presupue y austres para su y, Suscripción y	al (PA). Año 6 95% 17% metas del P. gual a 75%, e mínimo: previstas, questo dispuesta a cumplimient Evaluación dembre 2020)

CVE 2654730

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.





Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Núm. 44.170

Noticia general

Resolución exenta número 7.286, de 2025.- Aprueba el Convenio de desempeño de gestión educacional de la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca Título:

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Pág.: 14 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Martes 10 de Junio de 2025 Página 5 de 13

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Meta	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A						
Ponderación	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A						
Fórmula de Cálculo			del Plan de Inst .EP en el año t) '		en el año t/No	ímero de hitos						
Medios de Verificación	1. Plan de Inst 2. Informe de		ado por la DEP. del Plan.									
Notas	O. 2. El Plan de Il meses desde s 3. El informe	nstalación será su nombramien de cumplimien	ta si el resultado entregado por to. to deberá conte verificación decl	a DEP a la Dire	ctora Ejecutiva os hitos del Pla	a más tardar 3 n, su fecha de						
Supuestos	limiten seriam por la autorida (inciso II num	ente el logro de ad financiera, leral 3 letra c. Desempeño de	fuerza mayor o e la meta o redu destinadas a fin del Instructivo Altos Directivos a Ley.	cciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración	s en el presupue evantes para su , Suscripción y	esto dispuestas i cumplimiento Evaluación de						
Nombre del Subíndice	1.1.3 Porcenta	ije de variacio	ón de la asister	ncia en la educ	ación pública	del territorio.						
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6						
1eta	N/A	0,86%	1,71%	2,57%	3,42%	4,28%						
Ponderación		25%	20%	17%	17%	17%						
onderación	N/A	25%			(Promedio de asistencia de los estudiantes del SLEP en el año t / Promedio de asistencia de los estudiantes del SLEP en el año $t0$) -1) * 100							
	(Promedio de a	sistencia de los	s estudiantes de	SLEP en el año	t / Promedio	de asistencia de						
Fórmula de Cálculo Medios de	(Promedio de alos estudiantes 1. Base de t. 2. Base de t0.	sistencia de los del SLEP en el datos de oficia datos de oficia	s estudiantes de	SLEP en el año 0 o académico po	r estudiante de	SLEP en el año						
Fórmula de Cálculo Medios de Verificación	(Promedio de a: los estudiantes 1. Base de t. 2. Base de t0. 3. Docume 1. El promedio de de año previo del año previo del año previo del A: Resultado re	sistencia de los del SLEP en el datos de oficia datos de oficia ento con cálculo de asistencia de oficiales de Rerie asistencia de al inicio del con n, dentro de la al sobre la me	s estudiantes de año t0) -1) * 10 al de Rendimient al de Rendimient o del subíndice. e los estudiantes de la	SLEP en el año o o académico po o académico po o académico po s del SLEP en el NEDUC. del SLEP en el añ estudiantes "Pri	r estudiante del r estudiante del año t y año t0 io t0 correspondo omovidos" y "Re	SLEP en el año SLEP en el año provenientes de le a la asistencia eprobados".						
Fórmula de Cálculo Medios de Verificación Notas	(Promedio de a: los estudiantes 1. Base de t. 2. Base de t0. 3. Docume 1. El promedio de laño previo a 3. Se considera: 4. Resultado re cero, en caso co Causas de tipo e seriamente el kautoridad finana numeral 3 letra	sistencia de los del SLEP en el el datos de oficial datos de oficial ento con cálculo de asistencia de oficiales de Rer le asistencia de al inicio del con n, dentro de la al sobre la me portrario el resu externas, de fue	s estudiantes de año t0) -1) * 10 al de Rendimient al de Rendimient o del subíndice. e los estudiantes de la	SLEP en el año o o académico po o académico po o académico po o académico po si del SLEP en el año estudiantes "Priando la variaci o fortuito, calific forzosa en el em relevantes pión, Suscripción	r estudiante del r estudiante del año t y año t0 ío t0 correspondo omovidos" y "Re ón de asistencia adas y no previu presupuesto di presupuesto di y Evaluación d	SLEP en el año Provenientes de le a la asistencia eprobados". a sea positiva o stas, que limiten spuestas por la iniento (inciso II e Convenios de						
Fórmula de Cálculo Medios de Verificación Notas Supuestos	(Promedio de a: los estudiantes 1. Base de t. 2. Base de t0. 3. Docume 1. El promedio de laño previo a 3. Se considera: 4. Resultado recero, en caso co Causas de tipo e seriamente el la autoridad finan numeral 3 letra Desempeño de contempladas e	sistencia de los del SLEP en el datos de oficia datos de oficia ento con cálculo de asistencia de la sistencia de al inicio del con n, dentro de la al sobre la me entrario el resu externas, de fue ogro de la met ciera, destinado c. del Instruct Altos Directiv n la Ley.	s estudiantes de año t0) -1) * 10 al de Rendimient al de Rendimient o del subíndice. e los estudiantes de la los estudiantes de	SLEP en el año o académico po o académico po o del SLEP en el año estudiantes "Priando la variaci o fortuito, calific forzosas en el em relevantes pión, Suscripción Servicio Civil I	r estudiante del r estudiante del año t y año t0 ío t0 correspondo omovidos" y "Re ón de asistencia adas y no previs presupuesto di para su cumplin y Evaluación di noviembre 2020	SLEP en el año Provenientes de le a la asistencia eprobados". a sea positiva o stas, que limiten sspuestas por la niento (inciso II le Convenios de 0) y que están						
rórmula de Cálculo Medios de Merificación Notas Supuestos Nombre del Subíndice	(Promedio de a: los estudiantes 1. Base de t. 2. Base de t0. 3. Docume 1. El promedio de laño previo a 3. Se considera: 4. Resultado recero, en caso co Causas de tipo e seriamente el la autoridad finan numeral 3 letra Desempeño de contempladas e	sistencia de los del SLEP en el datos de oficia datos de oficia ento con cálculo de asistencia de la sistencia de al inicio del con n, dentro de la al sobre la me entrario el resu externas, de fue ogro de la met ciera, destinado c. del Instruct Altos Directiv n la Ley.	s estudiantes de año t0) -1) * 10 al de Rendimient al de Rendimient o del subíndice. le los estudiantes indimiento del MI los estudiantes evenio. los	SLEP en el año o académico po o académico po o del SLEP en el año estudiantes "Priando la variaci o fortuito, calific forzosas en el em relevantes pión, Suscripción Servicio Civil I	r estudiante del r estudiante del año t y año t0 ío t0 correspondo omovidos" y "Re ón de asistencia adas y no previs presupuesto di para su cumplin y Evaluación di noviembre 2020	SLEP en el año Provenientes de le a la asistencia eprobados". a sea positiva o stas, que limiten sspuestas por la niento (inciso II le Convenios de 0) y que están						
rórmula de Cálculo Medios de Verificación Notas Supuestos Nombre del Subíndice	(Promedio de a: los estudiantes 1. Base de t. 2. Base de t0. 3. Docume 1. El promedio de laño previo a 3. Se considera: 4. Resultado re cero, en caso co Causas de tipo e seriamente el kautoridad finam numeral 3 letra Desempeño de contempladas e	sistencia de los del SLEP en el datos de oficial datos de oficial datos de oficial de asistencia de la sistencia de al inicio del con n, dentro de la al sobre la me entrario el resu externas, de fuegoro de la met cicra, destinad c. del Instruct Altos Directivo n la Ley.	s estudiantes de año t0) -1) * 10 al de Rendimient al de Rendimient o del subíndice. e los estudiantes de moi de la	SLEP en el año o académico po composibilità del SLEP en el año estudiantes "Privando la variacio o fortuito, califico forzosa en el em relevantes pón, Suscripción Servicio Civil in sulla en la educada de la	r estudiante del r estudiante del año t y año t0 fo t0 correspondomovidos" y "Reón de asistencia adas y no previpuesto di para su cumplin y Evaluación de noviembre 2020 ación pública de ación p	SLEP en el año SLEP en el año provenientes de le a la asistencia eprobados". a sea positiva o stas, que limiten spuestas por la ineito (inciso II le Convenios de 0) y que están del territorio.						
Fórmula de Cálculo Medios de Verificación Notas Supuestos Nombre del Subíndice Año Meta	(Promedio de as los estudiantes 1. Base de t. 2. Base de t0. 3. Docume 1. El promedio de laño previo a 3. Se considera 4. Resultado re cero, en caso co Causas de tipo e seriamente el la autoridad finan numeral 3 letra Desempeño de contempladas e 1.1.4 Porcenta	sistencia de los del SLEP en el datos de oficia datos de oficia ento con cálculo de asistencia de oficiales de Rerie asistencia de al inicio del con n, dentro de la al sobre la meontrario el resuexternas, de fue ogro de la metode a de la linicio del con n, dentro de la metode la metode de la metode la metode a metode la metode a de la metode a la metod	s estudiantes de año t0) -1) * 10 al de Rendimient al de Rendimient o del subíndice. e los estudiantes de de los estudiantes de la base, solo a los base, solo a los tat, siempre y cultado es cero. erza mayor o cas as a financiar ít tivo de Elaborac os Públicos del matríc Año 3	SLEP en el año o académico po o académico po o académico po o del SLEP en el a NEDUC. del SLEP en el año estudiantes "Pri ando la variaci o fortuito, califíc forzosas en el em relevantes p ión, Suscripción Servicio Civil i ula en la educ Año 4	r estudiante del r estudiante del año t y año t0 fo t0 correspondomovidos" y "Reón de asistencia das y no previspresupuesto di para su cumplin y Evaluación do noviembre 2020 ación pública de Año 5	SLEP en el año SLEP en el año provenientes de le a la asistencia eprobados". a sea positiva o stas, que limiten spuestas por la niento (inciso II e Convenios de 0) y que están del territorio. Año 6						
Fórmula de Cálculo Medios de Verificación Notas Supuestos Nombre del Subíndice Año Meta Ponderación	(Promedio de as los estudiantes 1. Base de t. 2. Base de t0. 3. Docume 1. El promedio de laño previo a 3. Se considerad 4. Resultado re cero, en caso co causas de tipo e seriamente el la autoridad finan numeral 3 letra Desempeño de contempladas e 1.1.4 Porcenta Año 1 N/A	sistencia de los del SLEP en el datos de oficia datos de oficia ento con cálculo de asistencia de oficiales de Rerie asistencia de al inicio del con n, dentro de la al sobre la mentrario el resu externas, de fue ogro de la met ciera, destinado c. del Instruct Altos Directiv n la Ley. Año 2 N/A N/A	s estudiantes de año t0) -1) * 10 al de Rendimient al de Rendimient o del subíndice. e los estudiantes adminient del MI los estudiantes evenio. base, solo a los base, solo a los conserza mayor o casa o a refunciones ao a refunciones del MI conservatores del manciar fit tivo de Elaborac os Públicos del Año 3 0,35%	SLEP en el año o académico po o académico po o académico po o del SLEP en el a NEDUC. del SLEP en el año estudiantes "Pri nando la variaci forrorosas en el forzosas en el forzosas en el amo de la educi Año 4 0,70% 17%	r estudiante del r estudiante del año t y año t0 fo t0 correspondomovidos" y "Reón de asistencia das y no previpresupuesto di para su cumplin y Evaluación de noviembre 2020 ación pública de Año 5 1,05%	SLEP en el año Provenientes de le a la asistencia eprobados". a sea positiva o stas, que limiten spuestas por la niento (inciso II le Convenios de 0) y que están Año 6 1,39% 17%						
Fórmula de Cálculo Medios de Verificación Notas Supuestos Nombre del Subíndice Año Meta Ponderación Fórmula de Cálculo Medios de Verificación	(Promedio de ai los estudiantes 1. Base de t. 2. Base de t0. 3. Docume 1. El promedio de la financia del financia del financia de la financia del financia del financia de la financia del fin	sistencia de los del SLEP en el el datos de oficia ento con cálculo de asistencia de oficiales de Rerie asistencia de al inicio del con n, dentro de la al sobre la meontrario el resuexternas, de fue ogro de la metode	s estudiantes de año t0) -1) * 10 al de Rendimient al de Rendimient o del subíndice. e los estudiantes de maine de Mi los estudiantes de venio. base, solo a los tat, siempre y cultado es cero. erza mayor o cas ao reducciones ao a financiar fit tivo de Elaborac os Públicos del ón de la matríc Año 3 0,35% 20%	SLEP en el año o académico po o fortuito, calific forzosas en el enevantes p ón, Suscripción Servicio Civil i ula en la educi Año 4 0,70% 17% atrícula pública os establecimie	r estudiante del r estudiante del r estudiante del año t y año t0 io t0 correspondomovidos" y "Reón de asistenciadas y no previpuesto di presupuesto di para su cumplin y Evaluación doviembre 2020 ación pública de Año 5 1,05% 17% del territorio er ntos del SLEP e	SLEP en el año SLEP en el año Provenientes de le a la asistencia eprobados". a sea positiva o stas, que limiten spuestas por la niento (inciso II e Convenios de D) y que están Año 6 1,39% 17% n el año t0) – 1) n el año t.						

CVE 2654730

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.





Pág.: 15 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Fecha: 10-06-2025 Sin Datos Tiraje: Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general Lectoría: Sin Datos Favorabilidad: ■ No Definida

Resolución exenta número 7.286, de 2025.- Aprueba el Convenio de desempeño de gestión educacional de la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca Título:

Núm. 44.170

	DIARIO		LA REPUBLI de Junio de 20]
	inicio del conve	nio.				del año previo a
	Resultado re en caso contrar			ndo la variación	de matrícula se	ea positiva o cero
upuestos	seriamente el autoridad finan numeral 3 letra	logro de la me aciera, destinad a c. del Instruc e Altos Directiv	ta o reduccione as a financiar ít tivo de Elaborac	s forzosas en e em relevantes ción, Suscripción	l presupuesto para su cumpl n y Evaluación	vistas, que limiter dispuestas por la imiento (inciso I de Convenios de 20) y que estár
Nombre del Subíndice	1.1.5 Porcentaje educación públic			en nivel de a	prendizaje ad	lecuado en la
lño	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
eta	N/A	0%	6,4%	12,8%	19,2%	33,4%
onderación	N/A	25%	20%	17%	17%	17%
órmula de álculo	(Porcentaje de estu SLEP en el año e establecimientos p	t / Porcentaje	de estudiantes	en nivel de a		
ledios de erificación	la Calidad (2. Base de da la Calidad (de la Educación				
lotas	 El año tlbs Para el sub II medio pi Resultado aprendizajo 	corresponde a píndice se consi ara las pruebas real sobre la m	da el año siguier dos años previos derarán los resu de matemáticas eta, siempre y c la educación púb ero.	al inicio del cor ltados simce de y lectura. uando la variaci	nvenio. los estudiantes ión de estudian	tes en nivel de
upuestos	Causas de tipo ext seriamente el logr autoridad financier numeral 3 letra c. Desempeño de Al contempladas en la	ro de la meta ra, destinadas del Instructivo ltos Directivos	o reducciones fo a financiar ítem o de Elaboraciór	orzosas en el p relevantes par , Suscripción y	resupuesto dis ra su cumplimi Evaluación de	puestas por la ento (inciso II Convenios de
Nombre del Subíndice	1.1.6 Porcentaje educación públic			en nivel de ap	rendizaje insu	ıficiente en la
\ ño	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
leta	N/A	0%	-1,1%	-2,2%	-3,3%	-6,4%
onderación	N/A	25%	20%	16%	16%	16%
Fórmula de Cálculo	(Porcentaje de est del SLEP en el añ establecimientos d	o t / Porcentaj	e de estudiante	s en nivel de a		
Medios de Verificación	la Calidad (2. Base de da la Calidad (de la Educación		•		
Notas	2. El año tibs	corresponde a	da el año siguier dos años previos derarán los resu	al inicio del con tados simce de	nvenio.	s de 4ºbasico y

CVE 2654730

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.





Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.:

Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Noticia general

Resolución exenta número 7.286, de 2025.- Aprueba el Convenio de desempeño de gestión educacional de la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca Título:

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.170 Página 7 de 13 Martes 10 de Junio de 2025

Supuestos

Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.

Pág.: 16 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Nombre del Subíndice	1.1.7 Tasa	de la incidencia de d	esvinculación	global del SLEP.		
Año	Año 1	L Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	N/A	N/A	N/A	1,16%	1,13%	1,10%
Ponderación	N/A	N/A	N/A	16%	16%	16%
Fórmula de Cálculo	Valor d	le la tasa de incidencia	de desvinculació	n global publicad	a en el año t	
Medios de Verificación	1. 2. 3.		incidencia de la			
Notas	2.	La tasa de incidencia por Mineduc en el Info Se considerará como a Para el cálculo del ind Se entiende por desv niñas y jóvenes matri ninguna modalidad de	orme de tasa de año t0 al año pre icador, se consid inculación globa culados en el añ	incidencia de la d evio al inicio del C lera la desvincula l a los estudiante o t-1 que no apa	esvinculación para convenio. ción global del info es de educación re recen matriculado	a el año t. orme. egular de niños s en el año t er

5. Si la tasa de incidencia de la desvinculación es:

Entre la meta y

tasa incidencia desvinculación $t_0 \,+\,$ tasa incidencia desvinculación t

la ponderación será de un 50% de lo asignado.

• Si la tasa de incidencia de la desvinculación es mayor a:

tasa incidencia desvinculación $t_0\,+\,$ tasa incidencia desvinculación t

2

la ponderación es 0%

Supuestos

Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley

Objetivo N°2

Liderar, gestionar y asegurar en forma eficiente los procesos determinados en la ley: el proceso de transición, instalación y funcionamiento del Servicio Local de Educación, asegurando la mejora continua en la gestión administrativa, gestión escolar, innovación y el desarrollo de sistemas de apoyo al aprendizaje de calidad, en el territorio de su competencia.

Ponderación

Año 1: 30% - Año 2: 30% - Año 3: 25% - Año 4: 25% - Año 5: 25% - Año 6: 25%

Nombre del Indicador	2.1 índice de gestión de recursos							
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6		
Meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
Ponderación	30%	30%	25%	25%	25%	25%		
Fármula da Cálaula	211*01.2	112*02 21	2 * D2 + 2 1 4	*D4				

Fórmula de Cálculo 2.1.1 * P1 + 2.1.2 * P2 + 2.1.3 * P3 + 2.1.4 *P4

CVE 2654730

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:



Pág.: 17 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Sin Datos Tiraje: Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general Lectoría: Sin Datos Favorabilidad: ■ No Definida

Resolución exenta número 7.286, de 2025.- Aprueba el Convenio de desempeño de gestión educacional de la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca Título:

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.170 Martes 10 de Junio de 2025 Página 8 de 13

Verificación	 Documentos descritos como medios de verificación en cada subíndice. Informe consolidado de los resultados de los subíndices. 						
Notas	En relación con la fórmula de cálculo, entiéndase por P1, P2, P3 y P4 como las ponderaciones asignadas a los subíndices 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3 y 2.1.4 respectivamente, según el año de evaluación del convenio. Resultado real sobre la meta, siempre que el resultado del indicador sea mayor o igual a 75% cipo el resultado os coro.						
Supuestos	75%, sino el resultado es cero Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, qu limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuesta por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimient (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación d Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) que están contempladas en la Ley.						
Nombre del Subíndice	2.1.1 Elabora	ción del Plan	de Sostenibilio	dad Financiera			
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	
Meta	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Ponderación	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Fórmula de Cálculo	Plan de Sosten	ibilidad Financi	era sancionado.				
Medios de Verificación	1. Resolución l	Exenta que san	ciona el Plan de	Sostenibilidad F	Financiera.		
Notas	 El Plan de Sostenibilidad Financiera debe estar sancionado a más tardar en diciembre del año t y deberá contener al menos los hitos con su fecha programada y medios de verificación que se implementaran el año t+1. El Plan deberá considerar los lineamientos entregados por la DEP. 						
Supuestos	limiten seriam por la autorida (inciso II num	ente el logro de ad financiera, d	la meta o redu lestinadas a fin	cciones forzosa: anciar ítem rele de Elaboración	calificadas y no s en el presupue evantes para su , Suscripción y	esto dispuesta cumplimient	
		Desempeño de empladas en la	Altos Directivos Ley.	Publicos del Se	I VICIO CIVII IIOVI		
	que están cont	empladas en la	Ley.	ilidad Financie			
Subíndice	que están cont	empladas en la	Ley.				
Subíndice Año	que están cont	empladas en la	Ley. n de Sostenib	ilidad Financie	ra.	embre 2020) <u> </u>	
Subíndice Año Meta	que están contenta de la contenta del contenta de la contenta de la contenta del contenta de la	empladas en la miento del Pla Año 2	n de Sostenib Año 3	ilidad Financie Año 4	Año 5	embre 2020) v	
Subíndice Año Meta Ponderación	Que están cont 2.1.2 Cumplin Año 1 N/A N/A (Número de hi	miento del Pla Año 2 100% 33% tos cumplidos d	n de Sostenib Año 3 100% 33% el Plan de Soste	Año 4 100% 33%	Año 5 N/A N/A iera en el año t	Año 6 N/A N/A	
Subíndice Año Meta Ponderación Fórmula de Cálculo Medios de	2.1.2 Cumplin Año 1 N/A N/A (Número de hi de hitos del Pla	miento del Pla Año 2 100% 33% tos cumplidos de de Sostenibil	Año 3 100% 33% el Plan de Soste idad Financiera ciona el Plan de	Año 4 100% 33% enibilidad Finance en el año t) *10	Año 5 N/A N/A iera en el año t	Año 6 N/A N/A / Número tota	
Nombre del Subíndice Año Meta Ponderación Fórmula de Cálculo Medios de Verificación	Que están contente que están en la contente que están en la contente que en conten	miento del Pla Año 2 100% 33% tos cumplidos dan de Sostenibil Exenta que sancumplimiento do do es igual o mundo año de ge tercer año de ge fino t, y debe co	Año 3 100% 33% el Plan de Soste idad Financiera ciona el Plan de el Plan. enor al 75%, el stión, se impler estión, el Plan de intener al meno do durante el a ificación. o deberá conte	Año 4 100% 33% enibilidad Finance en el año t) *10 Sostenibilidad finentará los hito eberá ser elabor s los hitos con s fio de gestión s ener al menos le menas le menos le menas le menos le menas le menos le menas le menos le me	Año 5 N/A N/A iera en el año t	Año 6 N/A N/A / Número tota el año t rado en el año do a más tarda mada y medio s programado n, su fecha do	

CVE 2654730 Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.





Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Núm. 44.170

Noticia general

Resolución exenta número 7.286, de 2025.- Aprueba el Convenio de desempeño de gestión educacional de la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca Título:

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Pág.: 18 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Martes 10 de Junio de 2025 Página 9 de 13

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

		Desempeño de templadas en la		Públicos del Se	ervicio Civil novi	embre 2020) y
Nombre del Subíndice	2.1.3 Porcen	taje de ejecuc	ión presupues	taria.		
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	N/A	90%	95%	95%	95%	95%
Ponderación	N/A	34%	34%	34%	50%	50%
Fórmula de Cálculo				cio del año fisc I t cerrado) *10	al t cerrado / N	1onto total de
Medios de Verificación	1. Reportes de año fiscal t cer		videncie la ejecu	ıción presupuesi	taria y presupue	esto vigente de
Notas	80%, si no el l 2. Monto ejecu 3. Se entende	resultado es cer utado correspon	ro. de al monto tot	al devengado.	el indicador sea	
Supuestos	limiten seriam por la autorid (inciso II num Convenios de	ente el logro de ad financiera, c neral 3 letra c.	la meta o redu destinadas a fin del Instructivo Altos Directivos	cciones forzosa: anciar ítem rele de Elaboración	calificadas y no s en el presupue evantes para su , Suscripción y ervicio Civil novie	esto dispuestas i cumplimiento Evaluación de
Nombre del Subíndice		al menos u			ecución o ter en los esta	
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	N/A	70%	70%	70%	70%	70%
Ponderación	N/A	33%	33%	33%	50%	50%
Fórmula de Cálculo	estándar de la		ňo t/ Número to		os que considera os de inversión	
Medios de Verificación	estándar de la 2. Listado de p	ENEP en el año	o t. ecución o termin	ción o terminado nados en el año	os que considera	an al menos ur
Notas	desde el segui la meta si el re 2. Se entende a) Salubridad correcto funcio a resguardar l filtraciones y l b) Habitabilio térmica, sister c) Inclusión: usuarios al loc recintos docen en el DS N°50 d) Innovació adaptación de según la Guía 3. Los listados fecha de post	ndo año de ges esultado es may ará por estándar irá por estándar irá por estándar on amiento de los a salubridad de lumedades. Jada y confort: ana de climatizac El proyecto inci al escolar y al cites, de atenciór del Ministerio con en aula: El paulas para los a del plan "Mejor del proyectos de ulación del proyectos de contra de proyectos de contra de proyectos de contra d	tión con traspas yor o igual a 50° es ENEP a: El proyecto incl s servicios básic e servicios higié El proyecto ir ción, sistema de luye intervencio desplazamiento n al público y rei de Vivienda y Ur royecto contem aprendizajes del Espacio, Mejor e inversión en ej	so educativo se %. uye intervencio os (agua potable inicos y cocinas neluye partidas ventilación y/o ines destinadas seguro y fluido ocintos sanitarios banismo (MINV) pla obras físicas siglo XXI de los Educación" y su ecución o termin del proyecto,	estión con traspa considera result mes destinadas e, alcantarillado , y a solucionar relacionadas a acondicionamie a generar acces dentro de este, s de conformidad U). s y/o mobiliario s niveles de prek ss actualizacione nados deberá in nombre del EE	a asegurar e y electricidad) problemas de la envolvente ento acústico. so de todos los principalmente d a los indicado orientadas a la kinder y kinder is. dicar al menos

CVE 2654730

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.





Pág.: 19 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Sin Datos Tiraje: Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales Lectoría: Sin Datos Favorabilidad: No Definida

Noticia general

Resolución exenta número 7.286, de 2025.- Aprueba el Convenio de desempeño de gestión educacional de la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca Título:

Núm. 44.170

DIARIO	OFICIAL	DE LA	REPUB	LICA DE	CHILE
	3 C V	10 1	* * * *	2025	

gina 10 de 13

	DIARIO O		A REPUBLIC e Junio de 202			Pá
	estándar de la Departamento 5. Se entende intervenciones (agua potable higiénicos y c similares), y a educacional 6. Para el est revisión destin por el DIEE de 7. Se consider	a ENEP son ce de Infraestruct crá por proyect de destinadas a a destinadas a a destinadas a solu- mitigar situació ándar de Innov- ado a la obtencia la DEP.	n en ejecución rtificados en la ura Educacional cos que conside asegurar el corno y electricidad cionar problemones de riesgo e vación en aula, ón de elegibilidad ctos en ejecución o término.	fase de elegit de la DEP (DIE ran el estánda ecto funcionam), a resguarda as de filtracion xistentes en el se verificará si d técnica de los	oilidad técnica de E) r de salubridad iento de los se in la salubridad nes y humedal terreno de un e u existencia en proyectos, el cur	que efectúa el y dignidad a rvicios básicos d de servicios es (goteras y stablecimiento el proceso de al es efectuado
Supuestos	limiten seriam por la autorida (inciso II num Convenios de l	ente el logro de ad financiera, d leral 3 letra c.	fuerza mayor o la meta o reduc lestinadas a fina del Instructivo Altos Directivos Ley.	cciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración	s en el presupue evantes para su , Suscripción y	sto dispuestas cumplimiento Evaluación de
Objetivo N°3	de calidad y comunidades	equidad en	pativos que ve la educación del Servicio L 40.	y la generaci	ón de capacio	dades en las
Ponderación	Año 1: 20% -	Año 2: 20% -	Año 3: 15% - A	ño 4: 15% - A	ño 5: 20% - Añ	io 6: 20%
Nombre del Indicador		rvularia, Cons	e trabajo anua ejo Local, Com			
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ponderación	20%	20%	15%	15%	20%	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de accacciones del pla				n el año t/ Nú	mero Total de
Medios de Verificación	Resolución Ex Informe de cu		ona el Plan de tr	abajo.		
Notas	1. Si el resultad 2. Para el prime meses desde e elaborado y san las acciones qu verificación. 3. El Plan deber 4. El Plan podrá posteriores a la 5. El informe correspondiente y una evaluació 6. Durante los a al Comité Direct 7. Los Actores R SAC, Gobierno Educación Supe la Sociedad Civ mejorar la provi Educativa.	r año el Plan de I nombramiento cionado a más su realizará la á considerar los ser modificado fecha de modifi de cumplimien a cada acción, no cualitativa de ños de gestión pivo Local y a los televantes del T Central, Gobi iror (CFT, IP y L il y aquellas qu	trabajo deberá o, para los año tardar en marzo jefa de servici lineamientos er durante el año cación to deberá cont fecha de cumplir las acciones en orevio al traspas s Actores Releva erritorio que se erno Regional, Juiversidades), 'e e sean pertinen	ser elaborado y so siguientes e o del año t. El p o, con su fecl atregados por la de gestión solo ener al meno: miento de cada la solo se considintes del Territo deben consider Gobierno Loci- Centros de Ecentros de Centros de Scentros de Centros de Scentros de Centros de su centros de su centros centros de su centros	sancionado a ni Plan de traba ilan deberá conti ilan deberá conti a programada i DEP. en sus accione: s los medios cacción, el cálcul ducativa del SLE erarán las accio río. ar en el plan so al, Fundaciones didos, ONG, Org local del SLEP, local del SLEP, local del SLEP,	jo deberá ser ener al menos y medios de s programadas de verificación o del indicador EP. nes vinculadas n, entre otros: ,, Centros de anizaciones de que permitan
Supuestos	Causas de tipo limiten seriamen por la autoridad	nte el logro de l	la meta o reduc	ciones forzosas	en el presupue	sto dispuestas

CVE 2654730

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de





Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Noticia general

Resolución exenta número 7.286, de 2025.- Aprueba el Convenio de desempeño de gestión educacional de la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca Título:

Pág.: 20 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.170 Martes 10 de Junio de 2025 Página 11 de 13

	Convenios de De que están conte			Públicos del Se	rvicio Civil novie	embre 2020)
Objetivo N°4	desarrollo de la gestión de	capacidades on el acompañan do los monito	de los equipos niento y apoy	del nivel cent o a los estal	poyo para la tr ral del SLEP y d plecimientos e pondientes pa	que garantic ducacionale
Ponderación	Año 1: 25% -	Año 2: 25% - <i>I</i>	Año 3: 20% - <i>A</i>	Año 4: 20% - A	ño 5: 15% - A ŕ	io 6: 15%
Nombre del Indicador	4.1 Índice de	desarrollo de	capacidades o	del personal d	el SLEP.	
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	100%	75%	80%	80%	85%	90%
Ponderación	25%	25%	20%	20%	15%	15%
Fórmula de Cálculo	4.1.1 * P1 + 4	.1.2 * P2 + 4.1	.3 * P3			
Medios de Verificación		s descritos como			a subíndice.	
Notas	asignadas a los del convenio.	s subíndices 4.1 eal sobre la met	.1, 4.1.2 y 4.1.3	3 respectivamer	2 y P3 como las ite, según el año l indicador mayo	de evaluació
Supuestos	limiten seriame por la autorida (inciso II num Convenios de l	ente el logro de ad financiera, d eral 3 letra c.	la meta o redu estinadas a fina del Instructivo Altos Directivos	cciones forzosa: anciar ítem rele de Elaboración	calificadas y no s en el presupue evantes para su , Suscripción y rrvicio Civil novid	esto dispuesta cumplimient Evaluación d
Nombre del Subíndice	Calidad de la	Educación Esc	colar (SAC) co	n las que se re	al de Asegura ealiza al menos es y EE del ter	s una reunió
		A=- 2	Año 3	.~ .		
Año	Año 1	Año 2	Allo 3	Año 4	Año 5	Año 6
	Año 1 100%	N/A	N/A	N/A	N/A	Año 6 N/A
Meta						
Meta Ponderación	100% 100% (Número de in:	N/A N/A stituciones del S	N/A N/A SAC con las que	N/A N/A se realizó al me	N/A	N/A N/A n para levanta
Año Meta Ponderación Fórmula de Cálculo Medios de Verificación	100% 100% (Número de in: información ed del SAC) * 100	N/A N/A stituciones del S lucativa de los s) a de la reunión.	N/A N/A SAC con las que sostenedores y	N/A N/A se realizó al me	N/A N/A enos una reuniór	N/A N/A n para levanta

CVE 2654730 Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:



Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.:

Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Núm. 44.170

Tipo: Noticia general

Resolución exenta número 7.286, de 2025.- Aprueba el Convenio de desempeño de gestión educacional de la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca Título:

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Página 12 de 13 Martes 10 de Junio de 2025

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Supuestos

Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar item relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.

Pág.: 21 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Nombre del Subíndice				plan de capa E del territorio		abarque las
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	N/A	100%	100%	100%	100%	100%
Ponderación	N/A	50%	50%	50%	100%	100%
Fórmula de Cálculo		capacitaciones de los planes e		los planes en	el año t/ Núi	mero total de
Medios de Verificación	2. Resolución	que sanciona el	Plan de capacit	ación para funcio ación para funcio de las capacitac	onarios de los E	E.
Notas	no el resultado 2. Los planes contener al me	o es cero. deben estar san enos las capacit capacitación pa	cionados a más aciones con su f ra funcionarios	ando el resultad tardar en abril echa programac del SLEP conte	del año t. Los p la y medios de	planes deberán verificación. e personal del

limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.

Nombre del Subíndice		imiento del p nivel central d				
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	N/A	100%	100%	100%	N/A	N/A
Ponderación	N/A	50%	50%	50%	N/A	N/A
Fórmula de Cálculo	directivo del n de acciones d	occiones cumplic nivel central del lel plan de forta EP con foco en l	SLEP con foco e elecimiento de l	en lo técnico ped as capacidades	lagógico, en el a del equipo dire	año t / Número
Medios de Verificación	central del SL	del Plan de fort EP con foco en l cumplimiento d	o técnico pedag		s del equipo dire	ectivo del nivel
Notas	 El Plan debe contener al m medios de ver El plan de 	ado es igual o m erá ser elaborado enos las acciono rificación. trabajo podrá se posteriores a la	o y sancionado a es que realizará er modificado d	a más tardar en la jefa de servi urante el año d	marzo del año t cio con su fecha	. El plan deberá programada y

CVE 2654730

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.





Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales Supl.:

Núm. 44.170

Noticia general

Pág.: 22 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800 Título:

Resolución exenta número 7.286, de 2025.- Aprueba el Convenio de desempeño de gestión educacional de la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Petorca

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

	DIARIO		LA REPUBLIO le Junio de 202			Pa
			o deberá conten verificación decl			
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.					
Objetivo N°5	el Servicio L	ocal de Educac	s, competencia ción Pública y _l Educación Pú	promover la m		
Ponderación	Año 1: 10% -	Año 2: 10% -	Año 3: 10% - A	NÃO 4: 10% - A	ño 5: 10% - Aí	ňo 6: 10%
Nombre del Indicador			ación de dese blica en el año		da por el Dire	ector/a de la
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ponderación	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Fórmula de Cálculo	Resultado porcentual de la evaluación de desempeño del año t realizada por el Director/a de Educación Pública					
Medios de Verificación	1. Informe de evaluación de desempeño de la directora ejecutiva.					
Notas	1. A partir del segundo año de gestión, si el resultado de la evaluación de desempeño es menor o igual a 75%, el resultado del indicador es cero. 2. La evaluación de desempeño se realiza según metodología definida por el MINEDUC para los jefes de servicio y emitida anualmente por el Director/a de Educación Pública a más tardar el mes de febrero del año t+1. 3. El Informe de evaluación de desempeño de la directora ejecutiva contempla las siguientes dimensiones: a) Visión Estratégica, b) Gestión y Logro, c) Relación con el entorno y articulación de redes, d) Manejo de Crisis y Contingencias, e) Liderazgo, f) Innovación y Flexibilidad, y q) Conocimientos Técnicos.					
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y					

Firman: Paulina Sáez Kifafi, Directora Ejecutiva Servicio Local de Educación Pública de Petorca y Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.".

que están contempladas en la Ley.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Alejandra Arratia Martínez, Subsecretaria de Educación.

CVE 2654730

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

